



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA



RESOLUCION H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS : 415 / 2025

EXP 292/2025

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: La DISPOSICION SECRETARIA DE EXTENSION E INTEGRACION CON LA COMUNIDAD DSECEXT: 4/2025 por la cual se establecen las Bases de la Convocatoria Específica 2025 para la presentación de Proyectos de Extensión denominada: "Proyectos de Alfabetización de los Departamentos Académicos de la UNLu", el procedimiento y el proceso de evaluación para las Actividades de Extensión de dicha Convocatoria, y

CONSIDERANDO:

Que los Proyectos de Extensión presentados en dicha convocatoria Específica se ajustan a lo establecido por la normativa vigente, Resolución RESHCS-LUJ: 0000579-17.

Que cada Departamento Académico ha procedido a la evaluación correspondiente de las Actividades de Extensión presentadas según lo establecido en el Punto 2 del Anexo de la DISPOSICION SECRETARIA DE EXTENSION E INTEGRACION CON LA COMUNIDAD DSECEXT: 4/2025.

Que en el Punto 4 del Anexo de la DISPOSICION SECRETARIA DE EXTENSION E INTEGRACION CON LA COMUNIDAD DSECEXT: 4/2025 se establece que se financiarán un (1) Proyecto de Extensión por Departamento Académico.



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA



Que en la presente Convocatoria se presentaron cuatro (4) proyectos de Extensión correspondientes a los siguientes Departamentos académicos: Departamento de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencias Básicas, Departamento de Tecnología y Departamento de Educación.

Que esta convocatoria se enmarca en el Programa de Fortalecimiento de la Extensión del año 2024.

Que existen fondos disponibles en la Cuenta: Fuente 13 Programa 17 Subprograma 01 Actividad 50.

Que la Comisión Asesora Permanente de Extensión recomienda la aprobación y financiamiento de las Actividades de Extensión presentados en la Convocatoria Específica 2025 para la presentación de Proyectos de Extensión denominada: "Proyectos de Alfabetización de los Departamentos Académicos de la UNLu", según lo indicado en el Anexo de la presente resolución.

Que la presente se dicta en función de las atribuciones conferidas por el Artículo 53 del Estatuto Universitario.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 26 de junio de 2025.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

R E S U E L V E :



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA



ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Proyectos de Extensión evaluados en el marco de la Convocatoria Específica UNLu 2025 "Proyectos de Alfabetización de los Departamentos Académicos de la UNLu" con el correspondiente financiamiento para su ejecución, según lo indicado en el Anexo de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Dirección General de Extensión la gestión y seguimiento de los trámites que correspondan para cada uno de los Proyectos que figuran en el Anexo mencionado en la presente resolución.-

ARTÍCULO 3°.- Imputar los montos detallados en el Anexo adjunto a la Cuenta: Fuente 13 - Programa 17 - Subprograma 01 - Actividad 50 - (Programa de Fortalecimiento de la Extensión del año 2024).-

ARTÍCULO 4°.- Determinar que la ejecución, rendición de los fondos y presentación de informes, deberán ajustarse a las normativas vigentes.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Dra. María Florencia CENDALI. Secretaria de Extensión e Integración con la Comunidad

Lic. Walter Fabián PANESSI. Presidente H. Consejo Superior



EXP 292/2025

ANEXO

PROYECTOS DE EXTENSIÓN CONVOCATORIA ESPECÍFICA 2025 ALFABETIZACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA UNLu				
Título del Proyecto	Directores/as	Carrera	Monto Solicitado	Monto Otorgado
Alfabetización Digital para Emprendedores	PERALTA Mónica / LARRETAPE Gabriel Antonio	Departamento de Ciencias Sociales	\$1.000.000	\$1.000.000
"Matemática y Alfabetización: Formando Competencias para el Futuro"	TORELLI Ana Clara / PARED María Verónica	Departamento de Ciencias Básicas	\$1.000.000	\$1.000.000
Alfabetización Tecnológica en Manejo por Ambientes: Uso de Drones con Software Libre en Escuelas Agrarias	VÁZQUEZ Juan Manuel / GUEÇAIMBURU Juan Martín	Departamento de Tecnología	\$1.000.000	\$1.000.000
Entramando(nos) en Prácticas Alfabetizadoras Situadas	WILSON Patricia Noelia / ARRÚE Carola	Departamento de Educación	\$1.000.000	\$1.000.000
			TOTAL:	\$4.000.000

* * *

Hoja de firmas